

674-2019

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C. diciembre 3 de 2020. Al despacho Informando que la curadora ad litem de los demandados Agregados Tetuan SAS, Equipos y Triturados SAS y Vias y Equipos 2014 solicita se suspenda la audiencia programada para el día 4 de diciembre de 2020 a las 8:15 de la mañana, allegando preba de su dicho-. Sirvase proveer

### JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020).

Como quiera que la curador ad litem de los demandados Agregados Tetuán SAS, Equipos y Triturados SAS y Vías y Equipos 2014, solicita la suspensión de la audiencia por cuanto le fue diagnosticado COVID- 19, el despacho dispone reprogramar la audiencia para el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2021**, a las **ONCE Y TREINTA de la MAÑANA (11:30 a.m)** para continuar con la audiencia de que trata el art. 77 en la decisión de excepciones previas, saneamiento fijación del litigio y decreto de pruebas-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

**Hoy Diciembre 7 de 2020**

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 178**

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**  
Secretaria